

## ANEXO II

**LISTA PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL ACCESO A LA CONDICIÓN DE PERSONAL ESTATUTARIO FIJO EN PLAZAS DE LA CATEGORÍA DE LICENCIADO ESPECIALISTA EN PEDIATRÍA Y SUS ÁREAS ESPECÍFICAS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA Y LEÓN, CONVOCADO POR ORDEN SAN/265/2018, DE 6 DE MARZO (<<B.O.C. y L.>> nº 51, de 13 de marzo)**

APELLIDOS	NOMBRE	NIF	CAUSAS EXCLUSIÓN
ANGELES PEREZ	MAGDA	X9249854J	1
BLANCO SÁNCHEZ	TERESA	70820868G	5
CURTO SIMÓN	BEATRIZ	70872152K	5
DE LA CALLE NAVARRO	ESTELA	76135492H	5
DOMÍNGUEZ VILLORIA	MARÍA	07990554D	4
DURANTE RINCÓN	BEATRIZ	X97771444M	1
GAUTREAUX MINAYA	SANDRA ISABEL	Y0388418P	2
GARCÍA VALLE	EVA	72069959B	5
GARCÍA-CUENLLAS ALVARES	LUISA MARÍA	46911222P	5
GIMENO SÁNCHEZ	ISABEL	44904351W	5
GÓMEZ GARCÍA	RAQUEL	03118929Z	3
GONZÁLEZ BENAVIDES	AIDA	71556402K	3
GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	LORENA	35559274D	5
MARQUÉS BARRIO	CARLOS	09252553K	5
MIHA	IONELA BIATRICIA	Y1012609W	1
MOUSILA N'TSONA	BRICE TISMON	71383122T	5
PÉREZ GUTIÉRREZ	MARIA BEGOÑA MONTSERRAT	12236399P	5
SECO CALVO	MARÍA JULIA	07850342M	4
URETA VELASCO	NOELIA	71273894E	5
VALDESPINO PÁEZ	INEYVIS	53522165S	5
ZAMBRANO PAZ	ALBEIRO ISAURO	71719580Z	5
ZAMBRANO PAZ	NELSON ORLANDO	71982967M	5

### CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

1. No aporta, junto a la solicitud, documento que acredite que es nacional de la Unión Europea (*Base Tercera.3.2.5, ORDEN SAN/265/2018, de 6 de marzo, por la que se convoca el proceso selectivo*)
2. No aporta, junto a la solicitud, documento original o copia compulsada que acredite las condiciones que alega o vínculo de parentesco (*Bases Segunda.2.1.a).2 y Tercera.3.2.5, ORDEN SAN/265/2018, de 6 de marzo, por la que se convoca el proceso selectivo*)
3. Pago incompleto de la tasa por derechos de examen para participar en el proceso selectivo (*Base Tercera.3.3.3, ORDEN SAN/265/2018, de 6 de marzo, por la que se convoca el proceso selectivo*)
4. No aporta, junto a la solicitud, el ejemplar para la Administración debidamente validado del modelo 046 de pago de la tasa de derechos de examen para participar en el proceso selectivo; o por falta de pago en plazo de la tasa por derechos de examen; o la falta de justificación de encontrarse exento de este pago (*Base Tercera 3.3.2 y 3.3.3, ORDEN SAN/265/2018, de 6 de marzo, por la que se convoca el proceso selectivo*)
5. No poseer el título de Médico Especialista objeto de la convocatoria (*Base Segunda.2.1.c), ORDEN SAN/265/2018, de 6 de marzo, por la que se convoca el proceso selectivo*)